

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

42133 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación sustancial de la concesión administrativa "Plataforma logística de distribución de vehículos en Granja-La Pineda" otorgada a Bergé Gefco, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado en su sesión de fecha 25 de septiembre de 2019 la modificación sustancial de la concesión administrativa "Plataforma logística de distribución de vehículos en Granja-La Pineda" otorgada a Bergé Gefco, S.L.

La modificación aprobada consiste en la ampliación del plazo de la concesión en 8 años estableciéndose como nuevo plazo de vencimiento el 1 de octubre de 2027.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 en concordancia con el artículo 85.7 ambos del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre.

Tarragona, 26 de septiembre de 2019.- El Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A190054745-1